

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

- ◆ **Que se coloque un cartel en la vereda en el edificio central de la Intendencia que indique que allí funciona una Oficina de Defensa al Consumidor**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Con fecha 21 de febrero de 2018, se firmó un convenio de cooperación entre la Dirección General de Comercio y la Intendencia de San José a los efectos de crear una oficina de atención al consumidor en el edificio central de la Intendencia, sito, como todos conocemos, en calle Asamblea 496 esquina Treinta y Tres.

Es importante destacar la trascendente labor que cumplió esta Junta Departamental en la concreción de ese convenio de cooperación, en particular la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro y la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

La Oficina de Defensa al Consumidor comenzó a trabajar el 1.º de marzo de 2018.

El fundamento o la necesidad de contar con la mencionada oficina de atención permanente al consumidor radicaba en la inmediatez y celeridad que representaba la misma en la búsqueda de

soluciones o información para los consumidores de nuestro departamento, los que hasta ese momento contaban con opciones que notoriamente desestimulaban cualquier tipo de acción de reclamo, ya que debían hacerlo vía telefónica o por *web*.

En este sentido, y a más de un año de su puesta en funcionamiento, se entiende necesario, a fin de contribuir con la efectiva protección de los derechos de los consumidores, la instalación de un letrero o cartel móvil en las afueras del edificio central, más precisamente en la vereda de la Intendencia, para que indique que allí funciona la Oficina de Defensa al Consumidor.

Es relevante que todos los consumidores tengan real conocimiento de la oportunidad que significa tener esa oficina en la ciudad, más allá de la información que brinda la página *web* del Ministerio de Economía y Finanzas relativa a las diferentes oficinas de atención al consumidor en el Interior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

- ◆ **Que se coloquen bancos alrededor de la plaza Independencia**

En otro orden, señor Presidente, varios vecinos de la plaza Independencia, o plaza Artigas, como también se la conoce, me han hecho llegar el planteo en cuanto a la necesidad de contar con bancos alrededor de la plaza para sentarse o descansar.

Todos los asientos se encuentran en el interior de la plaza o sobre las sendas peatonales interiores, en las veredas exteriores no hay.

Con el pasar de los años los bancos de madera y de material que existían se han ido retirando en razón de su deterioro y no han sido sustituidos.

Vecinos y transeúntes que se sirven del mencionado espacio público, en oportunidad de optar por hacer un alto en el camino a fin de descansar, cuando transitan rumbo al centro de la ciudad o de regreso del mismo, se encuentran en la mayoría de los casos sin lugar para hacerlo o teniendo que caminar muchos metros a fin de procurarse un asiento en el interior de la plaza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ Instalación de códigos QR en espacios públicos de nuestro departamento

Por otra parte, quiero plantear una propuesta innovadora, pero no original ya que se aplica en otras ciudades del mundo.

La propuesta incluye la utilización de códigos QR, o códigos de respuesta rápida, que deberían instalarse en los postes de las calles de nuestro departamento o en el exterior de los diferentes espacios públicos.

Un simple código QR ubicado en los lugares públicos seleccionados, que no ocuparía prácticamente espacio, sería fácilmente escaneable por cualquier *smartphone* y así se podría acceder, por ejemplo, a contenido audiovisual, biografía del personaje en cuestión, información de determinado monumento, referencias a hechos históricos, pudiendo, incluso, leerse en español, inglés o portugués, o en el idioma que se pretenda.

Los códigos QR permiten alojar o almacenar una gran cantidad de información a la que se puede acceder mediante la utilización de un teléfono inteligente.

Considero que la utilización de las nuevas tecnologías implica una forma sumamente accesible, rápida y divertida de obtener información sobre todo aquello que nos rodea, y sin duda, significaría una herramienta atractiva para los adolescentes y jóvenes de nuestro

departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.